



Fundamentación

Uno de los objetivos centrales de la Universidad Nacional de La Plata es el apoyo y estímulo a la investigación científica. En este sentido, el reconocimiento institucional de la labor científica, tecnológica y artística constituye un importante aliento para los investigadores, tanto para quienes poseen una destacada y vasta trayectoria en la investigación, como para aquellos investigadores más jóvenes que se encuentran transitando exitosamente etapas iniciales o intermedias de sus carreras. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se ha decidido instaurar el **"Premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP"**.

Objetivo

Reconocer las contribuciones que los investigadores de la UNLP realizan con relación al avance y desarrollo de la investigación científica, tecnológica y artística, atendiendo en particular a la producción de nuevos conocimientos y a su impacto, así como a la formación de recursos humanos y a los aportes para la consolidación de las instituciones científicas y de educación superior.

Bases

a. El premio será entregado anualmente. En la presente convocatoria consistirá en un diploma y la suma de \$ 5.000.

b. El premio contempla 2 categorías:

1. Premio a Investigadores Jóvenes (hasta 40 años al 31/12 del año en curso)
2. Premio a Investigadores Formados (de 41 años o más al 31/12 del año en curso)

c. Cada Unidad Académica de la UNLP elegirá, a través de su Consejo Directivo, un único investigador en cada una de las categorías contempladas, quien deberá ser docente-investigador en actividad con mayor dedicación (UNLP, CONICET, CIC) en la correspondiente Unidad Académica.

d. Para la selección se deberán considerar los siguientes criterios, teniendo en cuenta su pertinencia con relación a cada una de las categorías del premio:

1. Producción científica, tecnológica y/o artística personal (contemplando calidad, originalidad e impacto), considerando especialmente los últimos 5 años.
2. Formación de recursos humanos en ciencia, tecnología y/o arte,
3. Participación en Proyectos de I/D acreditados.
4. Docencia universitaria de grado y posgrado,
5. Participación en eventos científicos, tecnológicos y/o artísticos,
6. Contribución al desarrollo y consolidación de instituciones científicas y de educación superior.